REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co
Bogotá D.C., 13 ABR. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00496 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se ordena oficiar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) de Yopal - Casanare, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del comunicado, informe con destino a este despacho si los aquí ejecutados, tienen obligaciones pendientes como contribuyentes de dicha entidad.

Ofíciese y remítase por conducto de la secretaría, adjuntando copia del folio 26.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 56 de
14 ABR. 2021
L. Secretari

YARA.